

REAL CLUB JOLASETA

PETICIÓN DE ALTA DE SOCIO

La siguiente hoja de solicitud deberá rellenarse correctamente y enviarse adjunta por email a la dirección de correo electrónico registro@jolaseta.com o bien entregada en formato impreso en la Administración del Club.

Nombre	<input type="text"/>		
Apellidos	<input type="text"/>		
Fecha Nac.	<input type="text"/>		
DNI	<input type="text"/>	Profesión	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>
Email (familiar)	<input type="text"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		
Población	<input type="text"/>	Cod. Postal	<input type="text"/>

IBAN	BANCO	SUC.	D.C.	CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE DEL TITULAR

MUY IMPORTANTE: La solicitud deberá ir acompañada de una fotografía, libro de familia o fotocopia de la hoja de inscripción del solicitante, así como fotocopia del DNI de los Socios que le presentan.

DATOS A RELLENAR POR EL REAL CLUB JOLASETA

Aprobado el día:	<input type="text"/>		
Observaciones:	<input type="text"/>		
Importe cuota:	<input type="text"/>	Socio Nº:	<input type="text"/>

VºBº El Presidente

INDIQUE EL NOMBRE DEL: ¿ES SOCIO?

Padre	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
Madre	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
Cónyuge	<input type="text"/>	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

¿FUE UD. SOCIO? SI NO

Fecha de baja:

Motivo de baja:

¿PROCEDE DE ALGÚN CLUB? SI NO

Nombre del Club:

¿DESEA SER SOCIO ANUAL O TRANSEUNTE?

- Anual 1 año 180 días 90 días
 60 días 30 días 15 días 8 días

Getxo, a fecha de

PRESENTADO POR LOS SOCIOS:

En el caso de que el solicitante sea cónyuge o hijo/hija de Socio, esta solicitud deberá ser presentada por el Socio accionista de la unidad familiar.

Nombre

Nº Socio AVALAR AL SOLICITANTE

Nombre

Nº Socio AVALAR AL SOLICITANTE

NOTA: Los Socios de número están en la obligación de conocer los Estatutos del Club. Solicítelos.

NOTA: La presentación de esta solicitud no implica la admisión automática del solicitante, la cual no será efectiva hasta tanto no haya sido aprobada por la Junta Directiva y se encuentre en poder del Socio nuevo la tarjeta correspondiente.